

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras en el proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 150 milímetros de diámetro y recuperación de la existente en la avenida de Menéndez Pelayo (entre la calle de Granada y avenida de Ciudad de Barcelona).

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de diámetro 150 milímetros y recuperación de la existente en la avenida de Menéndez Pelayo (entre la calle de Granada y avenida de Ciudad de Barcelona).

El presupuesto de las obras es de 202.485,77 pesetas (doscientas dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 4.044,70 pesetas (cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará, ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de diámetro 150 milímetros y recuperación de la existente en la avenida de Menéndez Pelayo (entre la calle de Granada y avenida de Ciudad de Barcelona), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Delegado, Carlos López Quesada.—94.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Cañaveral c/v a Padre Rubio, Pilarica y Beire c/v a Abel».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Pro-

yectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Cañaveral c/v a Padre Rubio, Pilarica y Beire c/v a Abel».

El presupuesto de las obras es de doscientas treinta y tres mil ciento dieciocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (233.118,58 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (4.662,40 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en ... de ... de ... o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Cañaveral c/v a Padre Rubio, Pilarica y Beire c/v a Abel, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de..., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Delegado, Carlos López Quesada.—166.

RESOLUCION de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de edificio para taller de fundición en el ferrocarril Vasco-Navarro».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de esta Explotación saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de edificio para taller de fundición en el Ferrocarril Vasco-Navarro».

El presupuesto de las obras es de seiscientos noventa y seis mil novecientos sesenta y dos pesetas con siete céntimos (pesetas 696.962,07).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de trece mil novecientos treinta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (13.939,24 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios, Madrid, de diez a trece horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».